



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0044823/2019
CORDOBA, 16 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Carolina Luciani Giacobbe, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con motivo de asistir al Congreso de Ciencia Reguladora ANMAT y la Jornada de Farmacia y Bioquímica Industrial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).


Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Carolina LUCIANI GIACOBBE (Legajo 44.119), en representación de esta Facultad, el asistir al Congreso de Ciencia Reguladora ANMAT y la Jornada de Farmacia y Bioquímica Industrial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en consecuencia, justificar **con goce de haberes** las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad a partir del **10-09-2019** y hasta el **13-09-2019**; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1911
EE.pr


Prof. Dra. SILVIA G. CORPE
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC